

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba).

Interesada: Doña Josefa Claro Llano  
Último domicilio conocido: C/ Taranto, 6. 41111-Almetsilla (Sevilla).  
Expediente: SE-26/05-CV.

Interesados: Don Gregorio Alfaro Llano y doña Carmen de la Rosa Ortega.  
Último domicilio conocido: C/Francisco Gutiérrez, 14. 41100-Coria del Río (Sevilla).  
Expediente: SE-26/05-CV.

Interesada: Doña Pilar Casero Negrón.  
Último domicilio conocido: C/ Virgen de Robledo, 7. 41100-Coria del Río (Sevilla).  
Expediente: SE-26/05-CV.

Interesado: José Manuel Gutiérrez Borrero.  
Último domicilio conocido: C/ Severo Ochoa. Blq. B, Bajo B. 41100-Coria del Río (Sevilla).  
Expediente: SE-26/05-CV.

Interesados: Doña Ana Quinta Navarro y don Joaquín Romero Sánchez.  
Último domicilio conocido: C/ Palomar, 22-A. 41100-Coria del Río (Sevilla).  
Expediente: SE-26/05-CV.

Acto notificado: Acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación del justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones en sesión celebrada el 16 de octubre de 2006, a los efectos que establece el artículo 16 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004). El citado acto de la Comisión Provincial de Valoraciones pone fin a la vía administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Presidente, Manuel Adame Barrios.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de utilidad pública en concreto de la instalación de LAAT 66 kV, S/C, con origen en futura S.E. Parque Eólico «Palomarejo» y final en subestación Villanueva del Rey, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 5135/2006).*

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las acti-

vidades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

### CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Becosa Energías Renovables, S.A.U.  
Domicilio: Pabellón de Chile, s/n. Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Denominación instalación: Línea Aérea de Alta Tensión 66 kV, S/C, con origen en futura S.E. «Parque Eólico Palomarejo» y final S.E. «Villanueva del Rey», en el término municipal de Écija (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica generada en Parque Eólico «Palomarejo».

Línea eléctrica:  
Origen: Futura Subestación Parque Eólico «Palomarejo».  
Final: Subestación «Villanueva del Rey».  
Término municipal afectado: Écija, provincia de Sevilla.  
Tipo: Aérea, Simple Circuito.  
Longitud en km: 8,6 km.  
Tensión nominal: 66 kV.  
Conductores: Al-Ac LA-180.  
Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.  
Aisladores: Tipo vidrio templado.  
Presupuesto, euros: 442.023,50.

Referencia: R.A.T.: 103.453.  
Exp.: 236.138.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

Anexo: Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la instalación.

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. L.A.-AT. 66 KV. S/C. CON ORIGEN EN FUTURA SUBESTACION PARQUE EÓLICO PALOMAREJO Y FINAL EN SUBESTACION VILLANUEVA DEL REY. TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCJIA (SEVILLA)																	
Núm. ORDEN	PROPIETARIO	DOMICILIO	TERMINO	PROVINCIA	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	Datos Catastrales				Sobrevelo			Apoyos		CULTIVO
								REFERENCIA CATASTRAL	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	SUPERFICIE (m²)	Nº	OCCUPACION PERMANENTE (m²)	OCCUPACION TEMPORAL (m²)			
1	ENOSAGA SA	C/SAN PABLO, 1. 41400	Écija	Sevilla	M. ESCOBA	76	10	41039A07600010000008F	63,43	30,2	673,88	1	6,25	285,435		LABOR SECANO CEREAL SECANO; IMPRODUCTIVO	
2	JURADO MORENO MANUEL	C/ CATEDRATICO ALCALA, 4. 14850	Baena	Córdoba	C. MATALL	76	53	41039A0760005300000BJ	389,32	30,2	9079,79	2	2,37	1751,94		LABOR SECANO CEREAL SECANO; IMPRODUCTIVO	
3	GORDON GONZALEZ DE AGUILAR JOSE M*	C/ CATEDRATICO ALCALA, 4. 14850	Baena	Córdoba	C. MATALL	76	53	41039A0760005300000BJ	125,64	24,61	1728,77	2	2,37	565,38		OLIVAR SECANO. EUCAALIPTOS; IMPRODUCTIVO	
4	GORDON GONZALEZ DE AGUILAR JOSE M*	AV. DE HOLANDA, 5. 3°C. 41012	Sevilla	Sevilla	MATALLAN	76	15	41039A0760001500000BD	262,72	24,61	5322,65	3	1,9	1182,24		LABOR SECANO CEREAL SECANO; DEHESA DE PASTOS; IMPRODUCTIVO	
5	MONTAÑO FERNANDEZ JOSE M*	C/ SANTA ANGELA DE LA CRUZ, 37. 41400	Écija	Sevilla	MATALLAN	76	15	41039A0760001500000BD	396,49	25,47	7436,08	4	0,95	1784,205		LABOR SECANO CEREAL SECANO; DEHESA DE PASTOS; IMPRODUCTIVO	
6	MONTAÑO FERNANDEZ JOSE M*	C/ SANTA ANGELA DE LA CRUZ, 37. 41400	Écija	Sevilla	C. TABLAD	76	9	41039A0760009000000BO	125,27	24,54	1736,61	4	0,95	563,715		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
7	HIDALGO MUÑOZ FRANCISCO	C/ SANTA ANGELA DE LA CRUZ, 37. 41400	Écija	Sevilla	C. TABLAD	76	5	41039A0760000500000BL	104,83	24,54	2515	4	0,95	471,735		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
8	MONTAÑO FERNANDEZ JOSE M*	C/ SANTA ANGELA DE LA CRUZ, 37. 41400	Écija	Sevilla	ALAMO BA	84	91	41039A0840009100000BR	32,41	24,54	668,64	5	1,88	145,845		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
9	MARTINEZ PEREZ PILAR	C/ ANTON ARJONA, 4. 41400	Écija	Sevilla	TABLADA	84	90	41039A0840009000000BK	95,71	24,54	1284,62	5	1,88	430,695		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
10	MONTAÑO FERNANDEZ JOSE M*	C/ SANTA ANGELA DE LA CRUZ, 37. 41400	Écija	Sevilla	C. RAMOS	84	89	41039A0840008900000BD	266,8	30,11	6065,15	6	3,92	1200,6		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
11	MONTAÑO FERNANDEZ JOSE M*	C/ SANTA ANGELA DE LA CRUZ, 37. 41400	Écija	Sevilla	CARRILLO	84	87	41039A0840008700000BK	184,51	30,11	3648,87	6	3,92	830,295		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
12	HIDALGO SOTO ANTONIO LUIS	C/ SAN GREGORIO, 28. 41400	Écija	Sevilla	CARRILLO	84	87	41039A0840008700000BK	168,76	13,62	1888,77	7	5,76	162,675		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
13	HIDALGO SOTO ANTONIO LUIS	C/ SAN GREGORIO, 28. 41400	Écija	Sevilla	LAG. LARA	84	85	41039A0840008500000BM	36,15	13,62	283,72	7	5,76	162,675		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
14	HIDALGO SOTO ANTONIO LUIS	C/ SAN GREGORIO, 28. 41400	Écija	Sevilla	LAG. LARA	84	85	41039A0840008500000BM	188,18	26,38	3369,02	8	5,76	846,81		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
15	HIDALGO SOTO ANTONIO LUIS	C/ SAN GREGORIO, 28. 41400	Écija	Sevilla	M.VARGAS	85	16	41039A0850001600000BB	181,27	26,38	3767,79	8	5,76	815,715		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
16	HIDALGO SOTO ANTONIO LUIS	C/ SAN GREGORIO, 28. 41400	Écija	Sevilla	M.VARGAS	85	16	41039A0850001600000BB	247,77	31,86	5670,84			1114,965		LABOR SECANO CEREAL SECANO; IMPRODUCTIVO	
17	VIVAS PEÑA ROSARIO	DR SANCHEZ MALO. C/ VIRGEN FUENSANTA, 4. 41400	Écija	Sevilla	C.RUANO	86	37	41039A0860003700000BO	213,11	31,86	4532,79	9	3,92	958,995		LABOR SECANO CEREAL SECANO; IMPRODUCTIVO	
18	VIVAS PEÑA ROSARIO	DR SANCHEZ MALO. C/ VIRGEN FUENSANTA, 4. 41400	Écija	Sevilla	C.RUANO	86	37	41039A0860003700000BO	103,81	26,94	1497,03			467,145		LABOR SECANO CEREAL SECANO; IMPRODUCTIVO	
19	OSUNA OSTOS AMPARO	ED. HUERTA DEL REY2. 41018	Sevilla	Sevilla	C. ALEGRE	86	36	41039A0860003600000BM	352,78	26,94	7475,03	10	2,31	1587,51		LABOR SECANO CEREAL SECANO; OLIVAR SECANO	
20	OSUNA OSTOS AMPARO	ED. HUERTA DEL REY2. 41018	Sevilla	Sevilla	C. ALEGRE	86	36	41039A0860003600000BM	416,51	28,75	8888,17	11	2,31	1874,295		LABOR SECANO CEREAL SECANO; OLIVAR SECANO	
21	OSUNA OSTOS AMPARO	ED. HUERTA DEL REY2. 41018	Sevilla	Sevilla	C. ALEGRE	86	36	41039A0860003600000BM	427,22	29,57	9325,11			1922,49		LABOR SECANO CEREAL SECANO; OLIVAR SECANO	
22	OSUNA OSTOS AMPARO	ED. HUERTA DEL REY2. 41018	Sevilla	Sevilla	C. ALEGRE	86	36	41039A0860003600000BM	5,69	29,57	33,68	12	2,31	25,605		LABOR SECANO CEREAL SECANO; OLIVAR SECANO	
23	OSUNA OSTOS AMPARO	ED. HUERTA DEL REY2. 41018	Sevilla	Sevilla	C. ALEGRE	86	36	41039A0860003600000BM	144	27,64	2484,23			648		LABOR SECANO CEREAL SECANO; OLIVAR SECANO	
24	RODRIGUEZ PEREZ FERNANDO	C/ FLORES, 10. 41400	Écija	Sevilla	C. MURCIA	86	25	41039A0860002500000BB	267,24	27,64	5946,73			1202,58		LABOR SECANO CEREAL SECANO	
25	ENRIE BENITEZ PEDRO	PZ. RUIZ DE ALDA, 2. 41004	Sevilla	Sevilla	M.AMENO	55	17	41039A0550001700000BD	82,79	25,03	961,61	13	2,25	372,555		OLIVAR SECANO; LABOR SECANO CEREAL SECANO	
26	VILLAGRAN DE CARDENAS MANUEL	AV/ REPUBLICA ARGENTINA, 35. 41011	Sevilla	Sevilla	M.AMENO	55	18	41039A0550001800000BX	309,4	25,03	5992,93	14	1,9	1392,3		OLIVAR REGADIO- EUCAALIPTOS; IMPRODUCTIVO	
27	VILLAGRAN DE CARDENAS MANUEL	AV/ REPUBLICA ARGENTINA, 35. 41011	Sevilla	Sevilla	M.AMENO	55	18	41039A0550001800000BX	333,73	19,83	4998	15	2,07	1501,785		OLIVAR REGADIO- EUCAALIPTOS; IMPRODUCTIVO	
28	VILLAGRAN DE CARDENAS MANUEL	AV/ REPUBLICA ARGENTINA, 35. 41011	Sevilla	Sevilla	M.AMENO	55	18	41039A0550001800000BX	377,93	22,75	6282,53	16	3,38	1700,685		OLIVAR REGADIO- EUCAALIPTOS; IMPRODUCTIVO	
29	VILLAGRAN DE CARDENAS MANUEL	AV/ REPUBLICA ARGENTINA, 35. 41011	Sevilla	Sevilla	M.AMENO	55	18	41039A0550001800000BX	247,86	12,8	2473,58	17	1,69	1115,37		OLIVAR REGADIO- EUCAALIPTOS; IMPRODUCTIVO	
30	VILLAGRAN DE CARDENAS MANUEL	AV/ REPUBLICA ARGENTINA, 35. 41011	Sevilla	Sevilla	M.AMENO	55	18	41039A0550001800000BX	36,43	16,05	289,15			163,935		OLIVAR REGADIO- EUCAALIPTOS; IMPRODUCTIVO	
31	PIÑA TORRES JOSE	C/ FLORES, 10. 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	40	41039A0560004000000BH	130,4	8,02	791,95	18	0,92	586,8		LABOR SECANO; CEREAL SECANO; LABOR REGADIO O CEREAL RIEGO; IMPRODUCTIVO	
32	PIÑA TORRES JOSE	C/ FLORES, 10. 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	40	41039A0560004000000BH	204,89	6,41	1624,45			922,005		LABOR SECANO; CEREAL SECANO; LABOR REGADIO O CEREAL RIEGO; IMPRODUCTIVO	
33	RUIZ HIDALGO MANUEL	C/ FLORIDABLANCA, 2. Villanueva del Rey. 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	41	41039A0560004100000BW	130,4	8,02	791,95	18	0,92	586,8		LABOR SECANO; CEREAL SECANO; LABOR REGADIO O CEREAL RIEGO	
34	RUIZ HIDALGO MANUEL	C/ FLORIDABLANCA, 2. Villanueva del Rey. 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	41	41039A0560004100000BW	204,89	6,41	647,09			922,005		LABOR SECANO; CEREAL SECANO; LABOR REGADIO O CEREAL RIEGO	
35	RUIZ HIDALGO MANUEL	C/ FLORIDABLANCA, 2. Villanueva del Rey. 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	41	41039A0560004100000BW	43,58	12,83	295,35	19	7,29	196,11		LABOR SECANO; CEREAL SECANO; LABOR REGADIO O CEREAL RIEGO	

Núm. ORDEN	PROPIETARIO	DOMICILIO	TERMINO	PROVINCIA	PARAJE	Datos Catastrales			Sobreuelo			Apoyos		CULTIVO	
						POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	Nº	OCUPACIÓN PERMANENTE (m <sup>2</sup> )		OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
	RUIZ HIDALGO MANUEL	C/ FLORIDABLANCA, 2. Villanueva del Rey. 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	41	41039A056000410000BW	327,34	18,43	4494,9	20	1,53	1473,03	LABOR SECANO.- CEREAL SECANO.- LABOR REGADIO O CEREAL RIEGO
	RUIZ HIDALGO MANUEL	C/ FLORIDABLANCA, 2. Villanueva del Rey. 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	41	41039A056000410000BW	56,86	12,58	459,24			255,87	LABOR SECANO.- CEREAL SECANO.- LABOR REGADIO O CEREAL RIEGO
19	RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO	C/ VILLANUEVA DEL REY, 11.- 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	278	41039A056002780000BO	49,34	12,58	581,43			222,03	LABOR SECANO.- CEREAL SECANO.- LABOR REGADIO O CEREAL RIEGO
20	GOMEZ PINA TERESA	C/ BELLIDOS, 8.- 41400	Écija	Sevilla	ARENAS	56	52	41039A056000520000BT	109,47	12,58	1179,88			492,615	LABOR SECANO.- CEREAL SECANO
21	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	C/ PRINCIPE DE VERGARA, 187. 28002	Madrid	Madrid	ARENAS	56	53	41039A056000530000BF	29,43	12,58	185,73	21	5,42	132,435	LABOR SECANO.- CEREAL SECANO

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de autorización administrativa de la Instalación Eléctrica denominada: «L.A.A.T. 220 kV (futuro 400 kV), S/C (D/C), con origen en futura S.E. La Puebla de Guzmán (Huelva) y final en S.E. Guillena (Sevilla), en los tt.mm. de La Puebla de Guzmán, El Almendro, Alosno, Villanueva de Los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Gibrleón, Trigueros, Beas, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo, Escacena del Campo en la provincia de Huelva y Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo y Guillena en la provincia de Sevilla. (PP. 5230/2006).*

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el Título VII del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como Acuerdo de 2 de junio de 2006 de esta Delegación Provincial sobre aplicación, en su ámbito competencial, del procedimiento de tramitación de urgencia, se somete a información pública el expediente de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.U. y Age Generación Eólica, S.A. Domicilio: Avda. San Francisco Javier, núm. 15, 4.ª planta. 41018 Sevilla. Denominación Instalación: Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV (futuro 400 kV), S/C (D/C), con origen en futura S.E. La Puebla de Guzmán (Huelva) y final en S.E. Guillena (Sevilla), en los términos municipales de La Puebla de Guzmán, El Almendro, Alosno, Villanueva de los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Gibrleón, Trigueros, Beas, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo en la provincia de Huelva y Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo y Guillena en la provincia de Sevilla.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica generada en parques eólicos con potencia asignada incluidos en el Acuerdo de Promotores de la ZEDE Huelva.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Futura Subestación «La Puebla de Guzmán», término municipal de La Puebla de Guzmán, provincia de Huelva.

Final: Subestación «Guillena», término municipal de Guillena, provincia de Sevilla.

Tt.mm. afectados en la provincia de Huelva: La Puebla de Guzmán, El Almendro, Alosno, Villanueva de los Castillejos, San Bartolomé de la Torre, Gibrleón, Trigueros, Beas, San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo.

Tt.mm. afectados en la provincia de Sevilla: Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Gerena, El Garrobo y Guillena.

Tipo: Aérea, Doble Circuito, inicialmente S/C. Longitud en km.: 90,575 km aprox. en la provincia de Huelva 30,124 km aprox. en la provincia de Sevilla Tensión nominal: 220 kV (futuro 400 kV). Conductores: RAIL AW. Conductor de tierra: 7N7AWG. Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía por perfiles angulares. Serie 43 normalizados por REE. Aisladores: Tipo U210BS, según denominación CEI 205. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 26.261.177,00 euros.

Referencia: R.A.T. 109.185. Exp.:247.603.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 5.ª Planta, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por triplicado ejemplar que se estimen oportunas, en el plazo de diez (10) días (acuerdo de urgencia de fecha 2.6.2006), contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo «variante este de Alcalá de Guadaíra». Clave: 02-SE-1664-M.1-0-0-E.*

Aprobado provisionalmente con fecha 30 noviembre de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector 3. Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-1597 «Variante A-405 (antigua A-369) entre enlace Miraflores (A-7) y la conexión con la A-405».*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 5.10.06, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-1597 «Variante A-405 (antigua A-369) entre enlace Miraflores (A-7) y la conexión con la A-405».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 4.10.06, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisi-